



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



INFORME EJECUTIVO
RENDICIÓN DE CUENTAS
2020



**Consejo Seccional de la Judicatura
del Huila**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JORGE DUSSAN HITSCHERICH

Presidente 2019
Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

EFRAIN ROJAS SEGURA

Vicepresidente 2019
Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

DIANA ISABEL BOLIVAR VOLOJ

Directora Ejecutiva Seccional Administración Judicial Neiva



**INFORME EJECUTIVO
RENDICIÓN DE CUENTAS**

2020



El Consejo Seccional de la Judicatura del Huila y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, en cumplimiento del Acuerdo PCSJA20-11478 de enero 17 de 2020, presentan a la comunidad el documento de rendición pública anual de cuentas para el período enero a diciembre de 2019.

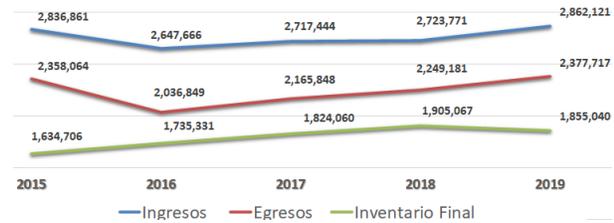
1. Introducción

En comparación con el año 2018, los ingresos crecieron un 5% y la capacidad de respuesta aumentó en 10%, lo cual arroja un crecimiento de tan solo el 2% en el inventario.

Durante 2019, la demanda total fue de 2.862.121 procesos, para un aproximado de 5.371 jueces en todo el país, lo cual representa un aumento del 5% frente al año anterior. La capacidad de respuesta, aun cuando aumentó un 10% respecto del 2018, está por debajo de los ingresos, generando mayor congestión judicial. En efecto, en 2019 se fallaron 2.377.717 procesos, que equivalen al 83% de la demanda, quedando un inventario de 1.855.040 procesos, que representa un aumento del 2%.

Una conclusión simple del ejercicio, sin tener en cuenta variables como el crecimiento de la demanda o particularidades de cada jurisdicción y especialidad, es

que, si el país espera terminar este rezago en un horizonte de 4 años, debe aumentar los despachos que actualmente existen en el país. Sin embargo, históricamente el presupuesto de la Rama Judicial solo aumenta algo más que lo correspondiente a las variaciones por salarios y costos de inflación cada año.



Este panorama también se repite en el Distrito Judicial, pues se iniciaron 78.265 procesos, que equivale al 2,7% del total nacional y terminaron 69.481, quedando un inventario de 46.876 procesos por decidir.

	Nacional	Huila	Participación
Jueces	5.371	147	2.7%
Demanda	2.862.121	78.265	2.7%
Respuestas	2.377.717	69.481	2.9%
Congestión	484.404	8.784	1,8%
Inventario	1.855.040	46.876	2.5%

Lo anterior permite concluir que existe una relación proporcional entre el Distrito Judicial y el agregado nacional.

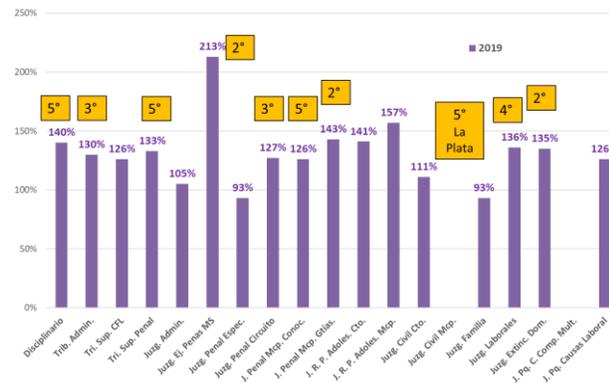
I. Avances y Resultados de la Gestión del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

1. Productividad de la Justicia

Los resultados de la gestión realizada por la Rama Judicial en el departamento del Huila colocan a nuestros servidores y servidoras judiciales en un lugar de privilegio a nivel nacional.

Se destacan por su rendimiento el juez de extinción de dominio y los juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad, los cuales, como en años anteriores y gracias a la incorporación de las TIC, continúan con una producción muy superior a los demás despachos del país, siendo los segundos en rendimiento del país, al igual que los jueces penales del circuito en los procesos de su especialidad.

Una mención especial merece el juez civil municipal de La Plata, 5° entre más de 400 despachos judiciales, así



como los jueces de control de garantías de Neiva y los penales municipales de Pitalito, quienes, como en años anteriores, continúan con un rendimiento muy superior a la mayoría de los juzgados del país, resultados que también son consecuencia del trabajo de los fiscales de



este departamento, con los cuales se ha logrado establecer sinergias que llevan a la judicialización de un considerable número de delitos.

Igualmente, hay que reconocer el buen trabajo del Tribunal Administrativo, así como los jueces penales de conocimiento y los jueces laborales de Neiva.

2. Oferta y Demanda Judicial

En el Distrito Judicial de Neiva, para la jurisdicción ordinaria, a la fecha existen 129 despachos judiciales, distribuidos en 4 circuitos, los cuales cubren la totalidad de los 37 municipios que conforman el Departamento del Huila.

Así mismo, el Distrito Judicial del Huila, integrado por la jurisdicción contenciosa administrativa y la jurisdicción disciplinaria, tiene 17 despachos judiciales, de los cuales 6 despachos corresponden a los magistrados del Tribunal Contencioso Administrativo del Huila, 9 a los jueces administrativos y 2 a la Sala Disciplinaria.

Gestión judicial

Para consolidar la información solo se tomaron los despachos que reportaron estadística los 12 meses del año; no se tuvieron en cuenta los Distritos Judiciales de Bogotá, D. C., ni de Medellín, por tener condiciones atípicas; y solo se compararon los ingresos de la especialidad, sin incluir la carga de la jurisdicción constitucional (acciones de tutela y Habeas Corpus).

2.1. Jurisdicción Disciplinaria

Sala Disciplinaria del Huila

Los egresos aumentaron 25% en relación con 2018, con un índice de evacuación del 129%. La Sala tuvo el 5° mejor rendimiento a nivel nacional, excluyendo a Bogotá, D. C. y Antioquia, por la razón anotada.

2.2. Jurisdicción Contencioso Administrativa

Tribunal Contencioso Administrativo

Los egresos del Tribunal Administrativo aumentaron un 39%, ocupando el 5° lugar a nivel nacional, si se incluyen las acciones constitucionales, y el 3° lugar teniendo en cuenta únicamente los procesos de la especialidad.

Juzgados Administrativos

La demanda se mantuvo casi constante, mientras que los egresos disminuyeron (6%), al igual que el inventario (9%). El inventario del sistema escrito disminuyó 60%, quedando 66 procesos por evacuar, cifra que es considerablemente inferior al promedio nacional.

2.3. Jurisdicción Ordinaria

Área Penal

Tribunal Superior de Neiva: Sala Penal

Los ingresos y egresos del Tribunal de Neiva son similares al promedio nacional.

Juzgados Penales Especializados

Estos despachos fueron objeto de una medida de descongestión adoptada por el Consejo Superior de la Judicatura, ordenando el traslado de procesos de otros Distritos Judiciales para fallarlos. Su rendimiento equivale al promedio del país.

Juzgados Penales del Circuito

Los ingresos del Distrito Judicial están 25% por encima del promedio nacional. Particularmente, **los juzgados del Circuito de Neiva superan en 48% la media nacional, al igual que el año anterior y, así mismo su rendimiento fue superior en un 49%**, con un índice de evacuación del 86%. A pesar de ello, el inventario aumentó 10%.

Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad

Estos despachos tienen una alta carga laboral, con ingresos superiores al resto del país (40%). Sus egresos están muy por encima del promedio nacional, ocupando el 2° lugar en rendimiento.

Juzgado de Extinción de Dominio

La demanda agregada de la especialidad disminuyó 29%. El índice de evacuación fue del 96%. El inventario total se redujo 15%, con un saldo de 62 procesos. Es el segundo juzgado con el mejor rendimiento a nivel nacional, después del Juzgado de Extinción de Dominio de Cúcuta y sin tener en cuenta los juzgados de Bogotá, D. C..

Juzgados Penales Municipales de Conocimiento

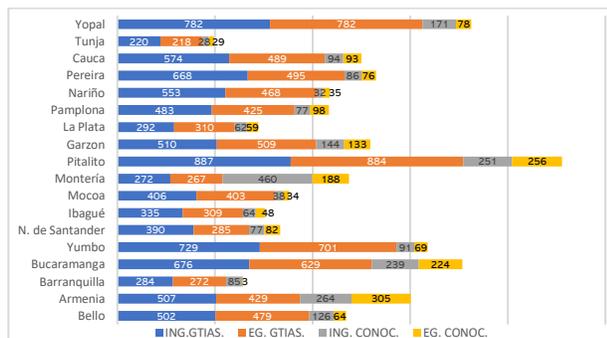
En el Circuito Judicial de Neiva, la demanda creció 18% frente al 2018, siendo superior en la misma proporción al promedio nacional. En este Circuito, el índice de evacuación fue del 90%, ocupando el 5° lugar entre 20 Circuitos. El inventario total aumentó 12%, con un promedio cercano a 486 procesos por despacho.



Requiere especial atención el Circuito Judicial de Pitalito, pues la demanda agregada aumentó 30% y, aun cuando los egresos aumentaron 16%, con un índice de evacuación del 87%, incluyendo las acciones de tutela, también deben atender la función de control de garantías, por lo que **tiene una de las mayores cargas a nivel nacional para esta categoría de juzgados.**

Juzgados Penales Municipales de Control de Garantías

Estos despachos tienen una carga superior en un 34% al promedio nacional. En rendimiento superan la media del país en un 43%, ocupando el 2º lugar por egresos en la especialidad penal.



Jueces de Responsabilidad Penal de Adolescentes de Circuito

Los egresos de la especialidad aumentaron 8%, con un índice de evacuación del 104%, superando un 15% el promedio nacional; sin embargo, mantienen un inventario alto.

Jueces de Control de Garantías de Responsabilidad Penal de Adolescentes

Estos despachos presentan un comportamiento similar al resto del país, con un ingreso promedio de 417 solicitudes.

Aplazamiento de audiencias

El aplazamiento de audiencias es uno de los mayores problemas del sistema penal acusatorio. Los principales responsables son la Defensoría del Pueblo (25%) y a la Fiscalía General de la Nación (25%). Por falta de defensores públicos fue necesario reprogramar 1181 audiencias en los juzgados penales municipales, equivalente al 40% de las audiencias aplazadas en estos despachos.

Esta situación también impactó la celebración de las audiencias de los jueces penales del circuito en un 26%, siendo la principal causa de aplazamiento en estos dos grupos. En tercer lugar, un 15% de las audiencias se aplaza por causa de los defensores de confianza y los acusados. Los jueces son responsables del 10% de las audiencias aplazadas.

Área Civil, Familia y Laboral

Tribunal Superior de Neiva: Sala Civil-Familia-Laboral

La demanda agregada disminuyó 13%, en relación con 2018; los egresos aumentaron y están 15% por encima del promedio, con un índice de evacuación del 92%.

Juzgados Civiles del Circuito

Los ingresos y los egresos de estos juzgados son iguales al promedio nacional. El 56% de los ingresos corresponde a acciones de tutela, las cuales se incrementaron considerablemente. El inventario total se redujo 20%.

Juzgados de Familia

Los juzgados del Distrito Judicial del Huila tienen una carga laboral inferior al promedio nacional y un rendimiento también menor (8%), sin incluir las acciones constitucionales.

Juzgados Laborales

Los juzgados del Distrito Judicial del Huila tienen una carga laboral por encima del promedio nacional (32%) y un rendimiento superior a la media (28%), realizando una buena gestión en el periodo analizado.

Juzgados Civiles Municipales

Estos juzgados tienen un comportamiento similar al resto del país. Sin embargo, se destaca el rendimiento del Juzgado Único Civil Municipal de la Plata, que es uno de los mejores del país, evacuando 1145 procesos durante el año anterior.

Juzgados de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples

Mediante el Acuerdo PCSJA19-11212 del 12 de febrero de 2019, el Consejo Superior de la Judicatura transformó 5 Juzgados Civiles Municipales de Neiva en Juzgados de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Neiva, para descongestionar a los Juzgados 001 y 002. Aun cuando el rendimiento de los juzgados transformados es igual al del resto del país (599 procesos, en promedio),



es inferior al de los Juzgados 001 y 002, que finalizaron 717 procesos.

Juzgados de Pequeñas Causas Laborales

A pesar de que el rendimiento del juzgado es superior a la media nacional, este despacho está congestionado, pues tienen ingresos por encima de la media nacional (40%), lo que conlleva a que acumule un inventario muy alto.

Juzgados Promiscuos

Juzgados Promiscuos de Circuito

A pesar de que la demanda disminuyó, los egresos también se redujeron, lo que conlleva un ligero incremento del inventario (7%). En general, estos juzgados tienen una carga laboral equivalente al promedio nacional y un rendimiento ligeramente superior.

Juzgados Promiscuos Municipales

Estos juzgados tienen una muy buena capacidad de respuesta. Solo el Juzgado de San Agustín reporta una carga laboral alta, por lo que se creó un cargo de descongestión para que lo apoyara. El Juzgado de Santa María tuvo inconvenientes en algunos procesos por la falta de peritos del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, situación que también se ha presentado en otros municipios.

3. Medidas para mejorar el Acceso a la Justicia en el año 2019

3.1. Medidas de Descongestión proferidas por el Consejo Superior de la Judicatura

Durante 2019, el Consejo Superior de la Judicatura adoptó importantes medidas de descongestión para este Distrito Judicial, las cuales se relacionan a continuación:

- a.** Acuerdo PCSJA19-11212 del 12 de febrero de 2019, prorrogado con el Acuerdo PCSJA19-11431 del 7 de noviembre de 2019, se transformaron los Juzgados 06, 07, 08, 09 y 10 Civiles Municipales de Neiva en Juzgados 03, 04, 05, 06 y 07 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Neiva.
- b.** Acuerdo PCSJA19-11232 del 08 de marzo 2019, se transformó provisionalmente el Juzgado 03 Municipal de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el Juzgado 10 Penal Municipal con función de Control de Garantías del SAP.

c. Asimismo, mediante distintos Acuerdos, el Consejo Superior de la Judicatura creó cargos de descongestión para el Centro de Servicios de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad; el Juzgado Promiscuo Municipal de San Agustín; el Consejo Seccional; los Juzgados 01 y 02 Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Neiva; y los despachos de los Magistrados de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Neiva.

3.2. Medidas de Descongestión proferidas por el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

Por su parte, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila, teniendo en cuenta las facultades otorgadas por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PSAA16-10561 de 2016, adoptó las siguientes medidas de descongestión:

Exoneración o Disminución Temporal del Reparto

a. Teniendo en cuenta que el número de procesos ingresados a los Juzgados Penales del Circuito de Neiva está por encima del promedio nacional, fue necesario acotar la disminución en el reparto que tenía el Juzgado 005 Penal del Circuito de Neiva, por conocer también de procesos de Ley 600 de 2000.

b. Debido a la congestión que presentaba el Juzgado 004 Penal del Circuito, por circunstancias no imputables a la jueza, y el número de procesos a prescribir, fue necesario suspenderle el reparto por 3 meses.

c. Finalmente, para evitar la perturbación en el servicio de administración de justicia debido a situaciones administrativas como incapacidades y renunciaciones, se ordenó la exoneración del reparto al Despacho 003 de la Sala Civil-Familia-Laboral del Tribunal Superior de Neiva, al Juzgado 001 Penal del Circuito de Neiva y al Juzgado 001 Penal Municipal de Pitalito, así como para compensar la falta de un empleado en el Juzgado 009 Penal Municipal de Neiva.

Redistribución de procesos

Debido a la transformación del Juzgado 003 Penal Municipal para Adolescentes con función de Control de Garantías de Neiva en Juzgado 010 Penal Municipal con función de Control de Garantías del Sistema Penal Acusatorio de Neiva, mediante Acuerdo CSJHUA19-17 del 11 de marzo de 2019, se redistribuyeron los procesos que estaban a cargo del juzgado transformado entre los Juzgados 001 y 002 Penales Municipales para Adolescentes de Neiva.



Otras medidas internas adoptadas para el mejoramiento del acceso a la justicia

Con el fin de fortalecer la imagen institucional, el Consejo Seccional de la Judicatura lideró distintas actividades que proyectaron la imagen de la Rama Judicial en la comunidad, como una institución indispensable para lograr la convivencia pacífica de los ciudadanos y que interviene positivamente en la solución de los problemas sociales, como fueron las siguientes:

a. La Comisión Seccional de Género organizó foros sobre la perspectiva de género en las decisiones judiciales, dirigidos a todos los servidores y servidoras, a los que también fueron invitados los integrantes de otras instituciones y de las administraciones locales que tienen participación en temas de violencia de género.

b. Con los Jueces del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes se organizó un evento para conmemorar los primeros 10 años de funcionamiento de este sistema, el cual contó con el apoyo de la Gobernación del Departamento del Huila, el ICBF, la Fiscalía General de la Nación – Dirección Seccional y la Fundación FEI, responsable de la rehabilitación de los adolescentes infractores.

d. Los servidores responsables de la coordinación de los centros de servicios presentan un informe gerencial estandarizado, con indicadores de gestión que permite medir los resultados obtenidos mensualmente. De esta manera, la gestión de los despachos judiciales y de las partes procesales, como fiscales y defensores, es monitoreada y analizada, en conjunto con las demás instituciones, en los comités del Sistema Penal Acusatorio y del Sistema de Responsabilidad de Adolescentes, con el fin de identificar las amenazas y debilidades, coordinar acciones y establecer estrategias que hagan más efectiva la gestión judicial.

e. El Consejo Seccional y la Dirección Ejecutiva recibieron la recertificación de calidad en ISO 9001:2015, que demuestra un compromiso real de los servidores y servidoras judiciales con las políticas de gestión de la calidad dictadas por el Consejo Superior de la Judicatura y que está también soportado en los excelentes resultados obtenidos en la evaluación de cada proceso interno de la organización, de acuerdo con los indicadores que para tal efecto deben cumplirse.

4. Infraestructura Judicial

Algunos procesos de obras contratadas durante la vigencia 2019, por la Dirección Ejecutiva Seccional de Neiva, fueron las siguientes:

Inmueble PALACIO DE JUSTICIA DE NEIVA		
Contrato	Objeto	Valor
12SER027	Contratar el mantenimiento preventivo de dos transformadores de potencia, el mantenimiento de la subestación de energía, elaboración del estudio de rediseño eléctrico y el diagnóstico y estudio de caracterización energético de los dos transformadores ubicados en el palacio de justicia de Neiva, de conformidad con las normas vigentes y reglamento técnico de instalaciones eléctricas retie con alcance en transformación de energía y uso final".	47.124.000
12SER041	Contratar obras eléctricas y civiles para la normalización en retie vigente para las redes de media tensión, subestaciones eléctricas MT/BT existentes en el palacio de justicia y red de baja tensión para realizar la conexión de la nueva torre de las salas de audiencia.	679.626.590
SUBTOTAL PALACIO DE JUSTICIA NEIVA		Valor 828.022.922
Inmueble PALACIO DE JUSTICIA DE NEIVA, CAMPOALEGRE, GARZON, PITALITO, LA PLATA PALERMO		
Contrato	Objeto	Valor
12SER036	Contratar el mantenimiento y adecuación de la infraestructura física del edificio palacio de justicia de Neiva "Rodrigo Lara Bonilla, y las sedes judiciales de los municipios de Campoalegre, Palermo y Pitalito, a cargo de la dirección ejecutiva seccional de administración judicial Neiva.	885.254.995
12SER035	Contratar el mantenimiento y adecuación de la infraestructura física del edificio palacio de justicia de Neiva "Rodrigo Lara Bonilla, y las sedes judiciales del municipio de Campoalegre, Palermo y Pitalito, a cargo de la dirección ejecutiva seccional de administración judicial Neiva.	25.618.461
SUBTOTAL PALACIO DE JUSTICIA NEIVA, PITALITO, CAMPOALEGRE, LA PLATA, PALERMO		Valor 975.719.412
Inmueble PALACIO DE JUSTICIA DE FLORENCIA		
Contrato	Objeto	Valor



12COM006	Contratar el suministro, instalación y puesta en marcha de equipos de aire acondicionado con destino a los despachos judiciales del Distrito Judicial de Florencia, Caquetá.	79.991.800
12SER039	Contratar el arreglo de humedades, filtraciones de aguas lluvias, resanes, pintura e impermeabilización de placas de cubiertas con destino al Palacio de Justicia de Florencia - Caquetá.	44.274.087
12SER043	Contratar a precios unitarios el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física de interiores y exteriores para las sedes judiciales de Albania y Puerto Rico Caquetá"	24.641.204
12COM010	Contratar el suministro e instalación de luminarias led para normalizar en retilap las zonas internas comunes y oficinas de los despachos judiciales y dependencias administrativas en el palacio de justicia de Florencia - Caquetá.	111.099.352
SUBTOTAL DISTRITO JUDICIAL FLORENCIA		Valor 376.358.456
SUBTOTAL DISTRITO JUDICIAL NEIVA		Valor 1.803.742.334
TOTAL SECCIONAL NEIVA		Valor 2.180.100.790

5. Carrera Judicial

5.1. Calificación de Servicios

Se practicó visita a todos los jueces sujetos de calificación y se consolidó la calificación integral de servicios a 88 Jueces y 7 empleados de carrera, quienes durante el citado período se desempeñaron como Jueces en provisionalidad.

Dichas calificaciones se encuentran en los siguientes rangos: 79 servidores obtuvieron una calificación de "Excelente" y 9 con calificación "Buena".

5.2. Listas de elegibles

Se remitieron al Tribunal Superior de Neiva, 4 listas de elegibles para la provisión de vacantes de jueces y 21 listas de elegibles para la provisión de vacantes de empleados.

5.3. Concursos de ingreso a la carrera judicial

En la actualidad están vigentes las siguientes convocatorias:

5.3.1. Convocatoria No.2

De los 20 Registros de Elegibles que se conformaron en esta Convocatoria, 9 de ellos perdieron vigencia durante el año 2019, sin que se hubieran agotado y se elaboraron 4 listas de elegibles las cuales fueron enviadas al respectivo nominador para el nombramiento.

5.3.2. Convocatoria No.3

De los 23 Registros de Elegibles que se conformaron en esta Convocatoria, 7 se agotaron en su totalidad con el nombramiento de los aspirantes y 4 registros perdieron vigencia.

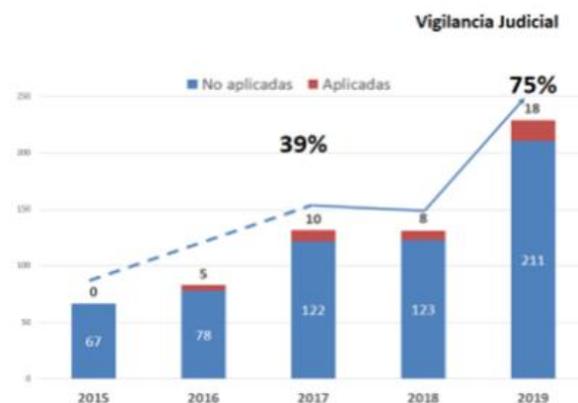
5.3.3. Convocatoria No.4

Durante el año 2019 se llevó a cabo la prueba de conocimientos y se publicaron los resultados. Además, se resolvieron las solicitudes de pruebas supletorias y los recursos de reposición presentados contra los actos de inadmisión, quedando pendientes por resolver 77 recursos condicionados a la exhibición del cuadernillo, la cual se debe coordinar con el nivel central.

6. Anticorrupción y Transparencia

Vigilancia Judicial Administrativa

El Consejo Seccional ha promovido la presentación de vigilancias judiciales por los usuarios, como instrumento de control ciudadano, buscando mejorar el rendimiento judicial y resaltar su importancia en la comunidad, publicando mensualmente los resultados estadísticos de esta gestión con el fin de que el público conozca la efectividad de la medida.



Es así como, en los cinco últimos años, las vigilancias judiciales aumentaron 342%, pasando de 67 vigilancias en 2015 a 229 en 2019, con un incremento del 75% en el último año.



7. Evolución de la Infraestructura Tecnológica

La infraestructura tecnológica de la Rama Judicial se ha fortalecido en los últimos años gracias a la gestión continua del área de Soporte Tecnológico de la Dirección Seccional de Administración Judicial, es así como se ha logrado el cubrimiento en todos los municipios del Huila de canales de internet, red de datos, computadores, impresoras y escáner para todos servidores en los Despachos Judiciales.

Desde 2017 se implementó el programa Justicia Web Siglo XXI – Tyba en todos los despachos judiciales del Distrito Judicial, con excepción de los que pertenecen a la cabecera del Circuito de Neiva, debido a que estos juzgados utilizan la versión anterior del programa Justicia XXI.

Por lo tanto, actualmente es posible consultar por internet los procesos que se adelantan en todos los despachos de este Distrito Judicial, incluyendo los y obtener copia de las providencias dictadas por medio del aplicativo “Justicia Web Siglo XXI – Tyba”, sin tener que desplazarse hasta los municipios donde se encuentra la sede del despacho.

II. Gestión Presupuestal

Para el cumplimiento de los objetivos propuestos por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración de Justicia de Neiva – Huila, el presupuesto de Gastos e Inversión para el año 2019, fue de \$151.723 millones, correspondiendo a los gastos de funcionamiento \$149.219 millones (98.3%) y para inversión \$2.504 millones (1.7%), cuya distribución, apropiación y ejecución se detalla en la siguiente tabla:

Concepto del gasto	Apropiado	Comprometido	%	Obligado	%	Pagado	%
Gastos de personal	137,323	137,318	100.0	130,602	95.1	130,599	100.0
Adquisición de Bienes y Servicios	10,519	10,367	98.6	9,862	95.1	9,862	100.0
Transferencias - Disminución de pasivos - Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	1,377	1,301	94.5	1,287	98.9	1,287	100.0
Subtotal funcionamiento	149,219	148,986	99.8	141,751	95.1	141,748	100.0
Inversión	2,504	2,504	100.0	2,261	90.3	2,013	89.0
Total	151,723	151,490	99.8	144,012	95.1	143,761	99.8

1. Gastos de funcionamiento. De los \$149.219 millones de pesos apropiados para la vigencia 2019, se ejecutaron \$148.986 millones para una eficiencia del 99.8%.

1.1. Gastos de personal. En la vigencia 2019 se ejecutaron \$137.318 millones, de los \$137.323 millones apropiados, para un resultado cercano al 100% y una participación del 90.6% en la ejecución del presupuesto total.

1.2. Adquisición de Bienes y Servicios. En la vigencia 2019 se ejecutaron \$10.367 millones, de los \$10.519 millones apropiados, para una eficiencia del 98.6% y una participación del 6.8% en la ejecución del presupuesto total.

1.3. Transferencias - Disminución de Pasivos - Gastos por Tributos, multas, sanciones e intereses de mora. Se ejecutaron \$1.301 millones, de los \$1.377 millones apropiados, logrando una eficiencia del 94.5% y una participación del 0.9% en la ejecución del presupuesto total.

2. Inversión. Los \$2.504 millones apropiados se ejecutaron en su totalidad, para una eficiencia del 100% y una participación del 1.7% en la ejecución del presupuesto total.

En la vigencia 2019 se ejecutaron \$151.490 millones, logrando una eficiencia del 98,8%.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Medios de interacción

El Consejo Seccional de la Judicatura del Huila tiene habilitados los siguientes medios de interacción, para recibir las recomendaciones que se presenten en relación con el proceso de rendición de cuentas.

- ✉ Correo electrónico: cssahui@cendoj.ramajudicial.gov.co
- 📍 Carrera 4 No.6-99 Oficinas 302B y 303B Palacio de Justicia de Neiva
- ☎ (8) 8710174-8710178

Este informe puede ser consultado en la siguiente dirección web:

- ✉ <https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-del-huila/423>



**INFORME EJECUTIVO
RENDICIÓN DE CUENTAS**

2020